



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de junio de dos mil veintitrés

Radicado: 05001 31 05 018 2018 00163 00
Demandante: GLORIA ELENA RENGIFO PRIETO
Demandada: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por demandante, quien actúa en nombre propio, se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230004034321 por valor de \$1.160.000, correspondiente al valor de las costas procesales a cargo de COLPENSIONES, que deberán pagarse a la abogada Gloria Elena Rengifo Prieto, identificada con cédula de ciudadanía número 42.888.621 y portadora de la tarjeta profesional número 54.982 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

OF.2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 97 del 9 de
junio de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

Reporte de Consulta de Títulos Por número de identificación demandante

14 de 1 de 1

Banco Agrario de Colombia
NO. 800.000.000

DATOS DEL DEMANDANTE
Tipo Identificación: CEDULA DE IDENTIFICACION CIUDADANIA
Número Identificación: 42888621
Nombre: GLORIA ELENA RENGIFO PRIETO
Número de Títulos: 1

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
4522888621	80000001	COLPENSIONES COLPENSACIONES	IMPEDIDO	28/03/2008	NO APLICA	\$ 1.160.000,00

Total Valor \$ 1.160.000,00

[Regresar](#)